



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 207/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

Asunto del Expediente: Licitación mobiliario y audiovisuales Centro Polivalente Cabanillas

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/179 de 15 de septiembre de 2026.

RESOLUCIÓN

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO AUDIVISUAL DEL CLUB JUVENIL DE CABANILLAS. NUEVO CENTRO POLIVALENTE DE CABANILLAS A EQUIPA2 DISEÑO Y SUMINISTRO PARA OFICINAS S.L PARA EL LOTE 1 MOBILIARIO Y A R.M.T SONIDO E ILUMINACIÓN S.L PARA EL LOTE 2 AUDIOVISUALES.

Examinado el expediente de contratación relativo al contrato de suministro e instalación de mobiliario y equipamiento audiovisual del Club Juvenil de Cabanillas- Nuevo Centro Polivalente de Cabanillas, de la se comprueba que,

1.- El expediente de contratación se inicia por resolución aprobando el expediente de contratación, en el que constan los Pliegos reguladores de la contratación, que han de regir los aspectos jurídicos, administrativos, económicos y técnicos de la contratación del servicio señalado, la composición de la Mesa de Contratación, fijando el procedimiento abierto como forma de adjudicación conforme a los criterios fijados en el Pliego para determinar la oferta con la mejor calidad precio. El contrato está en dos lotes, el primero para mobiliario y el segundo para audiovisuales conforme se ha indicado en el pliego de contratación.

2.- Habiéndose realizado la publicidad de la licitación y la apertura de ofertas durante más de los plazos mínimos indicados tal como indica la Ley Foral de Contratos Públicos se reciben las siguientes ofertas:

EQUIPA 2 DISEÑO Y SUMINISTRO PARA OFICINAS S.L	LOTE 1- MOBILIARIO
EQUIPAMIENTOS TOYMAR S.L	LOTE 1- MOBILIARIO
FÉLIX RUIZ JIMÉNEZ S.L	LOTE 1 MOBILIARIO
CINETRONICA S.L	LOTE 2- AUDIOVISUALES
R.M.T SONIDO E ILUMINACIONES	LOTE 2- AUDIOVISUALES

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLOCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 36





3.- La Mesa 2 o de criterios cuantificables mediante juicios de valor otorga las siguientes puntuaciones: Se ha solicitado informe a los miembros de la mesa, los cuales se adjuntan con las valoraciones realizadas, y se hace la media aritmética de las valoraciones resultando las siguientes puntuaciones:

LOTE 1	MOBILIARIO
LICITADOR	PUNTUACIÓN (MÁX 40)
EQUIPA 2 DISEÑO Y SUMINISTRO PARA OFICINAS S.L	38 años
EQUIPAMIENTOS TOYMAR S.L	14 puntos
FÉLIX RUIZ JIMÉNEZ S.L	17 puntos

LOTE 2	AUDIOVISUALES
LICITADOR	PUNTUACIÓN (MÁX 40)
CINETRÓNICA S.L	16 puntos
R.M.T SONIDO E ILUMINACIÓN	34 puntos

4.- La Mesa 3 o de criterios cuantificables mediante fórmulas otorga las siguientes puntuaciones, las cuales, junto a los motivos, se anexan a la presente resolución:

****LOTE 1 MOBILIARIO****

LICITADOR	Oferta económica	Garantías (máx 10 p)	Criterios sociales (máx 10 puntos)	Puntuación sobre C (máx 60 p)
EQUIPA2 DISEÑO Y SUMINISTRO PARA OFICINAS S.L	40 puntos (58.900€)	10 puntos (5 años)	10 puntos	60 puntos
EQUIPAMIENTOS TOYMAR S.L	29,09 puntos (81.000 €)	10 puntos (5 años)	10 puntos	49,08 puntos
FÉLIX RUIZ JIMENEZ S.L	30,99 puntos (76.017 €)	4 puntos (2 años)	10 puntos	44,99 puntos

LOTE 2 AUDIOVISUALES

--	--	--	--	--





Ayuntamiento de Cabanillas

LICITADOR	Oferta económica	Garantías (máx 10 p)	Criterios sociales (máx 10 puntos)	Puntuación sobre C (máx 60 puntos)
CINETRÓNICA S.L	40 puntos 42.636,84 €	10 puntos (5 años)	10 puntos	60 puntos
R.M.T SONIDO E ILUMINACIÓN	37,14 puntos 45.919,16 €	4 puntos (2 años)	10 puntos	51,14 puntos

5.- Por todo la Mesa ha realizado la siguiente valoración final:

****LOTE 1**

MOBILIARIO**

LICITADOR	SOBRE B	SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
EQUIPA2 DISEÑO Y SUMINISTRO PARA OFICINAS S.L	38 puntos	60 puntos	98 puntos
EQUIPAMIENTOS TOYMAR S.L	14 puntos	49,08 puntos	63,08 puntos
FÉLIX RUIZ JIMÉNEZ S.L	17 puntos	44,99 puntos	61,99 puntos

****LOTE 2**

AUDIOVISUALES**

LICITADOR	SOBRE B	SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
CINETRÓNICA	16 puntos	60 puntos	76 puntos
R,M,T. SONIDO E ILUMINACIÓN	34 puntos	51,14 puntos	85,14 puntos

6.- Se requiere a los licitadores con las mejores ofertas que son EQUIPA2 DISEÑO Y SUMINISTRO PARA OFICINAS S.L para el lote 1 y R.M.T SONIDO E ILUMINACIÓN S.L para el lote 2, la siguiente documentación:

1.- Documento o documentos que acrediten la personalidad del licitador y la representación, ¡ en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

-1.1. Documento Nacional de Identidad (o documento que lo sustituya reglamentariamente) en el caso de personas físicas o empresarios individuales.

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLOCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 36





-1.2.- Si el licitador es persona jurídica, escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de suministro se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si tales extremos no constan en la escritura referida en el párrafo anterior, así como el Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente lo sustituya de la persona apoderada.

Si la empresa está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, regulado por el Decreto Foral 236/2007, de 5 de noviembre, será suficiente para acreditar la personalidad y la representación de la empresa la presentación de la copia del certificado de inscripción en dicho Registro obtenida electrónicamente a través de Internet, junto con una declaración responsable de su vigencia.

-1.3.- Cuando la oferta se presente por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de ellos acreditará su personalidad y capacidad de suministro, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriben, la participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración. El citado documento deberá estar firmado por cada uno de los licitadores agrupados o por sus respectivos representantes.

La responsabilidad será siempre solidaria, e indivisible el conjunto de obligaciones dimanantes del contrato.

2.- Número de Identificación Fiscal de la entidad. Si la oferta se presenta por empresarios que participen conjuntamente, el N.I.F. será aportado por cada una de las entidades reunidas.

3.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional en los términos exigidos en el presente pliego.

4.- Declaración responsable del licitador en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes. En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de los integrantes de la agrupación deberá presentar la declaración señalada.

5.- Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Dichos

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLOCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 36





certificados deberán estar expedidos con una antelación no superior a seis meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de los integrantes de la agrupación deberá presentar los certificados señalados.

6. Si el licitador pretende subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Centros de Inserción Social parte de las prestaciones objeto del contrato, deberá aportar una relación exhaustiva de los subcontratistas y un documento original que demuestre la existencia de un compromiso formal con tales empresas especificando la parte del contrato que va a ser objeto de subcontratación con cada empresa.

7. Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo para licitadores domiciliados fuera de Cabanillas. Si la licitadora se halla domiciliada en el Ayuntamiento de Cabanillas, la comprobación de este cumplimiento se realizará de oficio.

Los licitadores han cumplido con el requerimiento aportando la documentación necesaria.

7.- Conforme al artículo 100 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de contratos públicos, procede que el órgano de contratación efectúe la adjudicación del contrato.

Por lo expuesto, vistas las distintas actas de las mesas que se anexan a la presente resolución, Esta Alcaldía- Presidencia, en uso de la competencia que le otorga la Ley reguladora de Bases de Régimen Local y en la Ley Foral de Administración Local de Navarra vigentes, RESUELVO:

Primero. - Adjudicar el contrato relativo al suministro e instalación de mobiliario y equipamiento audiovisual del Club Juvenil de Cabanillas, el LOTE 1 a EQUIPA2 DISEÑO Y SUMINISTRO PARA OFICINAS S.L por el importe de cincuenta y ocho mil novecientos euros más el impuesto del valor añadido que corresponda, (58.900 € más IVA) y el LOTE a R.M.T SONIDO E ILUMINACIÓN S.L POR IMPORTE DE cuarenta y cinco mil novecientos diecinueve euros con dieciséis céntimos (45.919,16 €)

Segundo. - Indicar al adjudicatario que el contrato se debe ejecutar conforme a las prescripciones indicadas en los Pliegos y la oferta realizada por la empresa adjudicataria.

Tercero. - Autorizar el gasto necesario de este contrato con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: "3370 6250001 mobiliario y audiovisuales centro polivalente" del presupuesto de gastos para 2026.

Cuarto. - Conforme al artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, el presente contrato de servicios se perfecciona mediante la presente adjudicación y la eficacia de la adjudicación queda suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, si esta se realiza por medios electrónicos.

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLQCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 36





Quinto. - Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, y a todas las licitadoras admitidas, así como proceder a su publicación en el portal de Contratación de Navarra, en el Tablón de anuncios de esta entidad local y en el Portal de Transparencia, indicando los recursos que contra la presente resolución caben interponer.

Sexto: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Cabanillas en la próxima sesión plenaria ordinaria que este celebre.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra el presente acto administrativo, que agota la vía administrativa, cabe interponer opativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Reclamación en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con lo establecido en los artículos 122 y siguientes del Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. La interposición de esta reclamación será de carácter potestativo y sustitutivo, sin perjuicio de la interposición de cuantas otras reclamaciones o recursos basados en otros motivos se interpongan ante otros órganos. La interposición de una reclamación en materia de contratación pública impide la interposición simultánea de cualquier otro recurso administrativo basado en el mismo motivo.
- b) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- c) Recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- d) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLQCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 36





Ayuntamiento de Cabanillas

MESA DE CONTRATACIÓN DEL SOBRE A DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO AUDIVISUAL DEL CLUB JUVENIL DE CABANILLAS. NUEVO CENTRO POLIVALENTE.

En Cabanillas a 25 de agosto de 2026.

En acto interno se abre la documentación presentada por los licitadores en el contrato arriba referenciado que se ha realizado por procedimiento abierto con convocatoria de licitación y publicidad a través del Portal de Contratación de Navarra.

Tras requerimiento de subsanación a R.M.T SONIDO E ILUMINACIÓN S.L se ha procedido a la subsanación del anexo I por lo que cabe admitir a todos los licitadores que han presentado la documentación correspondiente.

Se admiten por tanto a las siguientes empresas para los distintos lotes:

EQUIPA2 DISEÑO Y SUMINISTRO PARA OFICINAS SL	LOTE 1 MOBILIARIO
EQUIPAMIENTOS TOYMAR S.L	LOTE 1 MOBILIARIO
FÉLIX RUIZ JIMÉNEZ S.L	LOTE 1 MOBILIARIO
CINETRONICA, S.L	LOTE 2 AUDIOVISUALES
R.M.T SONIDO E ILUMINACIÓN S.L	LOTE 2 AUDIOVISUALES

Por lo expuesto procede continuar la licitación con la apertura del sobre B.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión, firmando la presidencia y la secretaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLQCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 36





Ayuntamiento de Cabanillas

MESA DE CONTRATACIÓN DEL SOBRE B DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO AUDIVISUAL DEL CLUB JUVENIL DE CABANILLAS. NUEVO CENTRO POLIVALENTE.

En Cabanillas a 25 de agosto de 2026.

Se han admitido a las siguientes empresas:

EQUIPA2 DISEÑO Y SUMINISTRO PARA OFICINAS SL	LOTE 1 MOBILIARIO
EQUIPAMIENTOS TOYMAR S.L	LOTE 1 MOBILIARIO
FÉLIX RUIZ JIMÉNEZ S.L	LOTE 1 MOBILIARIO
CINETRONICA, S.L	LOTE 2 AUDIOVISUALES
R.M.T SONIDO E ILUMINACIÓN S.L	LOTE 2 AUDIOVISUALES

Tras la apertura del sobre B se otorgan las siguientes puntuaciones en base a los motivos que se adjuntan en anexo a esta acta:

LOTE 1 MOBILIARIO

LICITADOR	PUNTUACIÓN (MAX 40)
EQUIPA2 DISEÑO Y SUMINISTRO PARA OFICINAS SL	38 puntos
EQUIPAMIENTOS TOYMAR S.L	14 puntos
FÉLIX RUIZ JIMÉNEZ S.L	17 puntos

LOTE 2 AUDIOVISUALES

LICITADOR	PUNTUACIÓN (MAX 40)
CINETRONICA, S.L	16 puntos

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLQCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 36





Ayuntamiento de Cabanillas

R.M.T SONIDO E ILUMINACIÓN S.L	34 puntos
---	-----------

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión, firmando la presidencia y la secretaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLQCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 36



Criterios subjetivos mobiliario: 40 puntos (Sobre B)		PUNTOS
Planos 3D, fotogramas, otros. Que represente lo más real posible los elementos propuestos y la distribución elegida: 10 puntos.		10
Estudio acústico salón. Importante para reducción de reverberación y mejora de la inteligibilidad de la palabra: 10 puntos.		10
Descripción y explicación de los elementos propuestos y de la distribución elegida. Conocimiento de la utilidad del centro: 10 puntos		10
Descripción técnica de los elementos propuestos. Fichas técnicas. Se valorará el mobiliario de uso intensivo y alta durabilidad. Acabados resistentes al desgaste y de fácil limpieza. Los elementos acústicos deberán contribuir a la reducción de reverberación y mejora de la inteligibilidad de la palabra. Se hará hincapié en cortinas acústicas: 10 puntos		10
TOTAL PUNTOS		40

DECRETO
 Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026



TOYMAR	
Se muestran los dibujos de los elementos, pero no hay planos 3D ni fotogramas que muestren como va a quedar. La distribución de los elementos de las salas del plano 2D no es adecuada. No se indican las posiciones de los espejos ni taquillas.	4
No se presenta un estudio acústico real del edificio. Se nombran las salas y se describen las características de las cortinas	2
No hay ninguna explicación de porque se han elegido esos elementos en el proyecto y no se dice ni se explica la distribución de cada uno de los elementos. No se aprecia conocimiento sobre la utilidad del centro.	0
Descripción técnica de los elementos adecuada. No se presentan casi fichas técnicas. Los adjuntos no presentan la calidad suficiente como para leer las características.	8
TOYMAR	14

DECRETO
 Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026



EQUIPA2	
Fotogramas en 3D de todos elementos y de todas salas. Las imágenes aclaran como puede quedar en el futuro. Queda claro donde se han decidido colocar.	10
Se presenta un estudio con un software específico para ello "snowsound software" , con la superficie real de las salas, alturas, materiales de paredes suelos y techo. Se presentan las curvas sin cortinas y con la simulación de las cortinas con la reverberación esperada. Frecuencias, etc. Hay cálculos reales, curvas de simulación, etc..	10
Hay una explicación del edificio, de los elementos propuestos y de la distribución elegida. Se nota que han realizado visita técnica y se han preocupado por distribuirlo según la necesidad de la propiedad y del uso al que esta destinado el local. Incluso en la cocina han tenido en cuenta la apertura de las ventanas y la problemática que puede tener con los muebles altos. En los fotogramas de conjunto se ve muy bien la distribución de todo en conjunto.	9
Descripción técnica muy adecuada. Con fotos de cada elemento y medidas de cada uno de ellos.	9
EQUIPA2	38

DECRETO

Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026



FELIX RUIZ MIGUEL	
Se muestran dibujos 3D de los elementos pero no en su conjunto ni dentro de la distribución del local. No se indican las posiciones elegidas de los elementos dentro del edificio. Los tres elementos con mayor volumen presenta dibujos o planteamientos aproximados.	2
Se presenta un pequeño estudio, con medidas y niveles acusticos. Hay calculos, no muy profundos. No se presentan gráficas y curvas de simulación.	6
No hay ninguna explicación de porque se han elegido esos elementos en el proyecto y no se dice ni se explica la distribución de cada uno de los elementos.. Los tres elementos con mayor volumen presenta dibujos o planteamientos aproximados. No se aprecia conocimiento sobre la utilidad del centro.	0
Descripción técnica muy adecuada. Con fotos de cada elemento y medidas de cada uno de ellos.	9
FELIX RUIZ MIGUEL	17

DECRETO
 Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026



Criterios subjetivos audiovisuales: 40 puntos (Sobre B)	
Análisis del proyecto. Se valorará el conocimiento del proyecto, el estado del edificio y la detección de dificultades para llevar a cabo la instalación. Se valorarán aportaciones gráficas. Hasta 6 puntos.	
Presentación de un estudio de nivel SPL acústico del espacio según las características de los equipos descritos en la memoria y su correspondiente ubicación en la sala: 4 puntos.	
Descripción de la sala. Descripción de ubicaciones propuestas de los elementos. Descripción de cómo se van a realizar las conexiones. Tipo de cableado. Se valorarán aportaciones gráficas: Hasta 10 puntos	
Descripción y explicación de los elementos propuestos. Conocimiento de la utilidad del centro. Explicación de la solución para funcionar de diferentes configuraciones: Hasta 10 puntos	
Descripción técnica de los elementos propuestos. Fichas técnicas: Hasta 10 puntos	

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026



TOTAL PUNTOS

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026



PUNTOS	CINETRONICA	
6	No se describe nada al respecto	0
4	No presenta el estudio	0
10	No se menciona ninguna descripción de la sala. Las ubicaciones de los elementos se ven en los planos adjuntos, provisionales según indicación. No indica situación de rack, cuadro eléctrico, etc. La descripción de conexiones y cableado adecuada.	6
10	No hay ninguna explicación de modos de funcionamiento o configuraciones dependiendo del uso o actividad. No se demuestra que se tenga conocimiento sobre el local y sus usos previstos.	0
10	Descripción técnica muy correcta y elementos cumplen con lo especificado en memoria. Muchos elementos hasta superan las características exigidas	10

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026



40		16
----	--	----

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026



SONIDO E ILUMINACION RMT	
Hace una descripción detallada tanto de los usos como del edificio, donde están los diferentes cuadros, donde se van a instalar los elementos. Explica varias dificultades que se puede encontrar, profundidad de la zona para rack, los tubos están preinstalados pero ocultos. E indica que se apoyará en la empresa que ha realizado la instalación eléctrica. Adjunta fotos del estado actual del edificio porque ha realizado previamente una visita técnica.	5
Presenta un estudio de nivel SPL bastante completo.	4
Realiza una descripción completa del local, de su posible división con tabique móvil, de las cortinas fonoabsorbente que se van a instalar. Describe las ubicaciones con fotos reales del edificio. Describe los diferentes tipos de conexiones de cableado.	8
Describe los diferentes elementos propuestos, su funcionalidad y su uso en cada modo de trabajo. Explica las diferentes modalidades (Cine, conferencia, ensayos, actuaciones...)	8
Descripción técnica muy correcta y elementos cumplen con lo especificado en memoria. Manda enlaces a fichas técnicas	9

DECRETO

Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026



DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLQCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 36



Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLQCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

	0
--	---

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026





Ayuntamiento de Cabanillas

MESA DE CONTRATACIÓN DEL SOBRE C DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO AUDIVISUAL DEL CLUB JUVENIL DE CABANILLAS. NUEVO CENTRO POLIVALENTE CON REQUERIMIENTO A LOS LICITADORES CON LA MEJOR OFERTA CALIDAD PRECIO.

En Cabanillas a 26 de agosto de 2026.

Se han admitido a las siguientes empresas a la licitación del encabezamiento:

EQUIPA2 DISEÑO Y SUMINISTRO PARA LOTE 1 MOBILIARIO OFICINAS SL

EQUIPAMIENTOS TOYMAR S.L	LOTE 1 MOBILIARIO
FÉLIX RUIZ JIMÉNEZ S.L	LOTE 1 MOBILIARIO
CINETRONICA, S.L	LOTE 2 AUDIOVISUALES
R.M.T SONIDO E ILUMINACIÓN S.L	LOTE 2 AUDIOVISUALES

Una vez realizada la valoración del sobre B, el cual ha desprendido las siguientes puntuaciones:

LOTE 1 MOBILIARIO

LICITADOR	PUNTUACIÓN (MAX 40)
EQUIPA2 DISEÑO Y SUMINISTRO PARA OFICINAS S. L	38 puntos
EQUIPAMIENTOS TOYMAR S. L	14 puntos
FÉLIX RUIZ JIMÉNEZ S.L	17 puntos

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLQCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 36





Ayuntamiento de Cabanillas

--	--

LOTE 2 AUDIOVISUALES

LICITADOR	PUNTUACIÓN (MÁX 40)
CINETRONICA, S.L	16 puntos
R.M.T SONIDO E ILUMINACIÓN S.L	34 puntos.

Se procede en la fecha del encabezamiento abrir el sobre C o de los criterios cuantificables mediante fórmulas del cual se desprenden los siguientes datos y puntuaciones:

LOTE 1 MOBILIARIO

LICITADOR	Oferta económica (Max 40)	Garantías (Max 10 p)	Criterios sociales	Puntuación sobre C (Max 60 p)
EQUIPA2 DISEÑO Y SUMINISTRO PARA OFICINAS S. L	40 puntos 58.900 € más IVA	10 puntos (5 años)	10 puntos	60 puntos
EQUIPAMIENTOS TOYMAR S. L	29,08 puntos 81.000 € más IVA	10 puntos (5 años)	10 puntos	49,08 puntos
FÉLIX RUIZ JIMÉNEZ S. L	30,99 puntos 76.017€ más IVA	4 puntos (2 años)	10 puntos	44,99 puntos

DECRETO

Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLQCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 36





Ayuntamiento de Cabanillas

LOTE 2 AUDIOVISUALES

LICITADOR	Oferta económica (Max 40)	Garantías (Max 10 p)	Criterios sociales	Puntuación sobre C (Max 60 p)
CINETRÓNICA S.L	40 puntos 42.636,84 € más IVA	10 puntos (5 años)	10 puntos	60 puntos.
R.M.T SONIDO E ILUMINACIÓN S.L	37,14 puntos	4 puntos (2 años)	10 puntos	51,14 puntos

Por tanto, quedan las siguientes puntuaciones totales:

LOTE 1 MOBILIARIO

LICITADOR	SOBRE B	SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
EQUIPA2 DISEÑO Y SUMINISTRO PARA OFICINAS S. L	38 puntos	60 puntos	98 puntos
EQUIPAMIENTOS TOYMAR S. L	14 puntos	49,08 puntos	63,08 puntos
FÉLIX RUIZ JIMÉNEZ S. L	17 puntos	44,99 puntos	61,99 puntos

LOTE 2 AUDIOVISUALES

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLQCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 36





Ayuntamiento de Cabanillas

LICITADOR	SOBRE B	SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
CINETRÓNICA S.L	16 puntos	60 puntos.	76 puntos
R.M.T SONIDO E ILUMINACIÓN S.L	34 puntos	51,14 puntos	85,14 puntos

Efectuada la valoración, la Mesa, visto que el licitador para el lote 1 mobiliario ha sido **EQUIPA2 DISEÑO Y SUMINISTRO PARA OFICINAS S.L** y para el lote 2 audiovisuales ha sido **R.M.T SONIDO E ILUMINACIÓN S.L**, se les **REQUIERE para que en el plazo máximo de 7 días naturales** a contar desde la notificación de tal circunstancia acrediten los documentos que se señalan a través de PLENA:

1.- Documento o documentos que acrediten la personalidad del licitador y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

-1.1. Documento Nacional de Identidad (o documento que lo sustituya reglamentariamente) en el caso de personas físicas o empresarios individuales.

-1.2.- Si el licitador es persona jurídica, escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de suministro se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si tales extremos no constan en la escritura referida en el párrafo anterior, así como el Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente lo sustituya de la persona apoderada.

Si la empresa está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, regulado por el Decreto Foral 236/2007, de 5 de noviembre, será suficiente para

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLQCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 36





Ayuntamiento de Cabanillas

acreditar la personalidad y la representación de la empresa la presentación de la copia del certificado de inscripción en dicho Registro obtenida electrónicamente a través de Internet, junto con una declaración responsable de su vigencia.

-1.3.- Cuando la oferta se presente por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de ellos acreditará su personalidad y capacidad de suministro, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriben, la participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración. El citado documento deberá estar firmado por cada uno de los licitadores agrupados o por sus respectivos representantes.

La responsabilidad será siempre solidaria, e indivisible el conjunto de obligaciones dimanantes del contrato.

2.- Número de Identificación Fiscal de la entidad. Si la oferta se presenta por empresarios que participen conjuntamente, el N.I.F. será aportado por cada una de las entidades reunidas.

3.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional en los términos exigidos en el presente pliego.

4.- Declaración responsable del licitador en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes. En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de los integrantes de la agrupación deberá presentar la declaración señalada.

5.- Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Dichos certificados deberán estar expedidos con una antelación no superior a seis meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de los integrantes de la agrupación deberá presentar los certificados señalados.

6. Si el licitador pretende subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Centros de Inserción Social parte de las prestaciones objeto del contrato, deberá aportar una relación exhaustiva de los subcontratistas y un documento original que demuestre la existencia de un

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLQCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 36





Ayuntamiento de Cabanillas

compromiso formal con tales empresas especificando la parte del contrato que va a ser objeto de subcontratación con cada empresa.

7. Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo para licitadores domiciliados fuera de Cabanillas. Si la licitadora se halla domiciliada en el Ayuntamiento de Cabanillas, la comprobación de este cumplimiento se realizará de oficio.

La falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión del licitador del procedimiento, con el abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje.

Todos los documentos exigidos deberán ser originales o copias autenticadas notarial o administrativamente.

La Unidad Gestora examinará la documentación aportada y, en el caso que sea conforme a lo previsto en el Pliego regulador, la Mesa elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión, firmando los miembros de la mesa de contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLQCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 36



A N E X O II PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS) – SOBRE C

D. DIEGO CALVO ARECHE con D.N.I. 78750258Y en representación de la empresa EQUIPA2 DISEÑO Y SUMINISTRO PARA OFICINAS SL, NIF B71106694, enterado del procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL DEL CLUB JUVENIL DE CABANILLAS. NUEVO CENTRO POLIVALENTE DE CABANILLAS**, se compromete a su suministro y equipamiento en los siguientes términos:

A. OFERTA ECONÓMICA Y AMPLIACIÓN DE GARANTÍA

En caso de discrepancia entre las cantidades en letra y las cantidades en cifra, prevalecerán las cantidades en letra.

	A) Importe sin IVA en Euros (cifra y letra)	B) Importe con IVA en Euros (cifra y letra)	C) Ampliación en AÑOS de garantía (cifra y letra)
Lote 1	58.900€ Cincuenta y ocho mil novecientos Euros	71.269€ Setenta y un mil doscientos sesenta y nueve Euros	5 Cinco Años adicionales

D. CRITERIOS SOCIALES

Compromiso de contratar la retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de residuos generados por el suministro) a través de Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de Iniciativa social, Empresas de inserción o a entidades sin ánimo de lucro, promotoras al 100% de Empresas de inserción, que hubieran sido calificadas con anterioridad como Centro de inserción Sociolaboral: LOTE 1 ☒ Sí

En Tudela a 29 de julio de 2026.
(firma)

78750258
Y DIEGO
CALVO (R:
B71106694)
4)

Firmado digitalmente por 78750258Y DIEGO CALVO (R: B71106694) Fecha: 2026.08.19 14:39:51 +02'00'

Información Básica Protección de Datos. Responsable del Tratamiento: Ayuntamiento de Cabanillas. Finalidad: gestión del expediente de contratación. Derechos: acceso, rectificación y supresión y otros derechos como se indica en la información ampliada de la cláusula nº 30 del Pliego de contratación: "PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES".

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLQCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 36





Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLQCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 36

DECRETO

Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

A N E X O II PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS) – SOBRE C

D./Dña. Enrique Ruiz Herreros con
D.N.I. 16587907P por si, o en representación de la
empresa Felix Ruiz Miguel S.L
NIF B26279398, según proceda, enterado del procedimiento de
contratación para la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL DEL CLUB JUVENIL DE CABANILLAS.
NUEVO CENTRO POLIVALENTE DE CABANILLAS**, se compromete a su
suministro y equipamiento en los siguientes términos:

A. OFERTA ECONÓMICA Y AMPLIACIÓN DE GARANTIA

En caso de discrepancia entre las cantidades en letra y las cantidades en cifra,
prevalecerán las cantidades en letra.

	A) Importe sin IVA en Euros (cifra y letra)	A) Importe con IVA en Euros (cifra y letra)	C) Ampliación en AÑOS de garantía (cifra y letra)
Lote 1 Setenta y seis mil diecisiete	76.017€	91.980,57€ noventa y un mil novecientos ochenta con cincuenta y s	2 años adicionales
Lote 2			

**Recuerde que de conformidad con el pliego de condiciones solo puede licitar a un
solo lote.**

D. CRITERIOS SOCIALES

Compromiso de contratar la retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de
residuos generados por el suministro) a través de Centros Especiales de Empleo sin ánimo
de lucro o Centros Especiales de Empleo de Iniciativa social, Empresas de inserción o a
entidades sin ánimo de lucro, promotoras al 100% de Empresas de inserción, que hubieran
sido calificadas con anterioridad como Centro de inserción Sociolaboral:



DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLOCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 36



Lote 1 ☒ SI

Lote 2 ☐ SI

Lote 1 ☐ NO

Lote 2 ☐ NO

En Calahorra a 12 de Agosto de 2026.

(firma)

Información Básica Protección de Datos. Responsable del Tratamiento: Ayuntamiento de Cabanillas.
Finalidad: gestión del expediente de contratación. Derechos: acceso, rectificación y supresión y otros
derechos como se indica en la información ampliada de la cláusula nº 30 del Pliego de contratación:
“PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”.

Enrique Ruiz Herreros
Felix Ruiz Miguel S.L
B26279398
12/08/2026

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026



ANEXO II PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS) – SOBRE C

D./Dña. JAVIER MARTÍNEZ DE FALCÓN GARCÍA con
D.N.I. 72.672.289.V por sí, o en representación de la
empresa EQUIPAMIENTOS TOYMAR, S.L.
NIF B-26.454.876, según proceda, enterado del procedimiento de
contratación para la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL DEL CLUB JUVENIL DE CABANILLAS.**
NUEVO CENTRO POLIVALENTE DE CABANILLAS, se compromete a su
suministro y equipamiento en los siguientes términos:

A. OFERTA ECONÓMICA Y AMPLIACIÓN DE GARANTÍA

En caso de discrepancia entre las cantidades en letra y las cantidades en cifra,
prevalecerán las cantidades en letra.

	A) Importe sin IVA en Euros (cifra y letra)	A) Importe con IVA en Euros (cifra y letra)	C) Ampliación en AÑOS de garantía (cifra y letra)
Lote 1	81.000 € ochenta y un mil euros.	98.010 € Noventa y ocho mil diez euros.	5 años Cinco años
Lote 2			

Recuerde que de conformidad con el pliego de condiciones solo puede licitar a un solo lote.

D. CRITERIOS SOCIALES

Compromiso de contratar la retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de residuos generados por el suministro) a través de Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de Iniciativa social, Empresas de inserción o a entidades sin ánimo de lucro, promotoras al 100% de Empresas de inserción, que hubieran sido calificadas con anterioridad como Centro de inserción Sociolaboral:



DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 9FNFCCMWP483KCS7E8FPOE
Verificación: https://cabanillas.sedelectronica.es/

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLQCTGHDWPZ
Verificación: https://cabanillas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 36



Lote 1 ☒ SI

Lote 2 ☐ SI

Lote 1 ☐ NO

Lote 2 ☐ NO

En Merindavia a 31 de julio de 2026.

(firma)

Información Básica: Protección de Datos. Responsable del Tratamiento: Ayuntamiento de Cabanillas.
Finalidad: gestión del expediente de contratación. Derechos: acceso, rectificación y supresión y otros
derechos como se indica en la información ampliada de la cláusula nº 30 del Pliego de contratación:
"PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES".

DECRETO

Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026





A N E X O II PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS) – SOBRE C

Dña. M^a Luisa Garcia Garcia con D.N.I. 78865151-Z en representación de la empresa CINETRONICA, S.L. B95042867, según proceda, enterado del procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato **SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL DEL CLUB JUVENIL DE CABANILLO NUEVO CENTRO POLIVALENTE DE CABANILLAS**, se compromete a su suministro y equipamiento en los siguientes términos:

A. OFERTA ECONÓMICA Y AMPLIACIÓN DE GARANTIA

En caso de discrepancia entre las cantidades en letra y las cantidades en cifra, prevalecerán las cantidades en letra.

	A) Importe sin IVA en Euros (cifra y letra)	A) Importe con IVA en Euros (cifra y letra)	C) Ampliación en AÑOS de garantía (cifra y letra)
Lote 2	Cuarenta y dos mil seiscientos treinta y seis con ochenta y cuatro euros 42.636,84 €	Cincuenta y un mil quinientos noventa con cincuenta y ocho euros 51.590,58 €	Cinco años 5 años

DECRETO

Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Recuerde que de conformidad con el pliego de condiciones solo puede licitar a un solo lote.

D. CRITERIOS SOCIALES

Compromiso de contratar la retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de residuos generados por el suministro) a través de Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo Iniciativa social, Empresas de inserción o a entidades sin ánimo de lucro, promotoras al 100% de Empresas de inserción, que hubieran sido calificadas con anterioridad como Centro de inserción Sociolaboral:

Lote 2 SI

En Galdaka a 24 de Agosto de 2026.

78865151Z
MARIA LUISA
GARCIA (R:
B95042867)

Firmado digitalmente
por 78865151Z MARIA
LUISA GARCIA (R:
B95042867)
Fecha: 2026.08.24
08:42:22 +02'00'





Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLQCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 36

DECRETO

Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

A N E X O II PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS) – SOBRE C

D. Ramón Moreno Troyas con D.N.I. 78747854V en representación de la empresa RMT Sonido e Iluminación SL , NIF B71499396, enterado del procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL DEL CLUB JUVENIL DE CABANILLAS. NUEVO CENTRO POLIVALENTE DE CABANILLAS**, se compromete a su suministro y equipamiento en los siguientes términos:

A. OFERTA ECONÓMICA Y AMPLIACIÓN DE GARANTÍA

En caso de discrepancia entre las cantidades en letra y las cantidades en cifra, prevalecerán las cantidades en letra.

	A) Importe sin IVA en Euros (cifra y letra)	B) Importe con IVA en Euros (cifra y letra)	C) Ampliación en AÑOS de garantía (cifra y letra)
Lote 2	45919,16 € Cuarenta y cinco mil novecientos diecinueve euros y dieciséis céntimos de Euro.	55.562,18 € Cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y dos con diecinueve céntimos de Euro.	2 años Dos años

D. CRITERIOS SOCIALES

Compromiso de contratar la retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de residuos generados por el suministro) a través de Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de Iniciativa social, Empresas de inserción o a entidades sin ánimo de lucro, promotoras al 100% de Empresas de inserción, que hubieran sido calificadas con anterioridad como Centro de inserción Sociolaboral: LOTE 2 ☒ **Sí**

En Tudela a 23 de Agosto de 2026.

(firma)

78747854V Firmado digitalmente por
RAMON 78747854V RAMON
MORENO (R: 871499396)
B71499396 Fecha: 2026.08.23 21:21:20 +02'00'

Información Básica Protección de Datos. Responsable del Tratamiento: Ayuntamiento de Cabanillas. Finalidad: gestión del expediente de contratación. Derechos: acceso, rectificación y supresión y otros derechos como se indica en la información ampliada de la cláusula nº 30 del Pliego de contratación: "PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES".

DECRETO
Número: 2026-0108 Fecha: 15/09/2026

Cód. Validación: 35F4W7JESXNCJHLLOCTGHDWPZ
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 36

